

Plan estratégico 2013-2017

Aprobado en Asamblea el 22-06-2013

(Prioridades)

CONFEDERACION
AUTISMO



IDENTIDAD

Misión

La misión es la finalidad última por la que trabajan y se esfuerza la Confederación AUTISMO ESPAÑA (AUTISMO ESPAÑA, AE o Confederación a partir de aquí), es el último *para qué* de todos sus servicios e iniciativas.

La misión se formula de la siguiente manera:

AUTISMO ESPAÑA es una confederación estatal que agrupa y representa a entidades del tercer sector de acción social promovidas por familiares de personas con Trastornos de Espectro del Autismo (TEA), que facilitan apoyos y servicios específicos y especializados para personas con este tipo de trastornos y sus familias.

Su misión en apoyar a las personas con TEA y sus familias promoviendo la reivindicación y el ejercicio efectivo de sus derechos, con el propósito de favorecer su calidad de vida y conseguir la igualdad de oportunidades.

Para ello representa institucionalmente al colectivo que agrupa, apoya el desarrollo de sus entidades confederadas, y promueve, coordina y lleva a cabo en el ámbito estatal acciones de defensa del colectivo, de sensibilización e investigación, de desarrollo e implantación de modelos organizacionales e intervenciones basadas en el conocimiento científico y la buena práctica, así como iniciativas que favorezcan la inclusión y participación social, la formación y el asesoramiento de profesionales, familias y personas con TEA.

Principios y valores

La expresión de la identidad de AUTISMO ESPAÑA no se agota en la formulación de la misión, sino que incluye otros referentes, entre otros la declaración de valores que ha de guiar la actuación de la Confederación como institución y la conducta de las personas que la forman.

Principios

En la formulación de los principios están recogidos el conjunto de convicciones profundas y opciones fundamentales que manifiestan la identidad de AUTISMO ESPAÑA, y que generan una cultura institucional propia y diferenciada.

AUTISMO ESPAÑA hace suya la [Carta de derechos de personas con autismo](#), adoptada por el Parlamento Europeo el 9 de Mayo de 1996, así como la [Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad](#) y su Protocolo Facultativo, que fueron aprobados en la sede de la ONU en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, ratificados por España el 23 de noviembre de 2007, y publicados en el BOE del 21 de abril de 2008.

Además, quiere recalcar que su actividad la asienta y legitima en los siguientes principios:

Reconocimiento de la identidad propia y dignidad de las personas con TEA

Los TEA se definen en base a unas características específicas que se manifiestan de manera variable en las personas que los presentan.

Así, las personas con TEA merecen respeto por su dignidad inherente, de la que forman parte las anteriores características, propias de la diversidad humana.

Las personas con TEA son ciudadanas con derechos y deberes

Cada persona con TEA, como ciudadano o ciudadana, tiene derecho a:

1. La vida.
2. La salud.
3. La educación continuada a lo largo de la vida.
4. El trabajo y el empleo.
5. El ocio.
6. La protección social y al disfrute de una calidad de vida adecuada.
7. Un igual reconocimiento como persona ante la ley, así como al acceso a la justicia.
8. La libertad y seguridad personal.
9. La protección contra tratos inhumanos o degradantes, la explotación, la violencia y el abuso.
10. La protección de su integridad personal.
11. La libertad de desplazamiento, y la movilidad personal.
12. Vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad.
13. La libertad de expresión, opinión y acceso a la información.
14. La privacidad y al respeto del hogar y de la familia.
15. ...

La sociedad ha de asegurar el acceso y ejercicio efectivo de las personas con TEA a sus derechos y deberes, con medidas de apoyo que eliminen los obstáculos y barreras en el disfrute de los mismos.

Derecho a la inclusión social

Las personas con TEA no han de ser discriminadas por su diferencia y tienen derecho a la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, en cualquiera de sus ámbitos (vida pública, cultural, recreativa, educativa, laboral, etc.).

Derecho a la igualdad de oportunidades

Las personas con TEA, hombres y mujeres, tienen derecho a disfrutar de las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano o ciudadana.

Las medidas específicas de discriminación positiva que se adopten para lograr la igualdad de oportunidades de las personas con TEA no se consideran discriminatorias.

Valores

Las personas que forman parte de AUTISMO ESPAÑA y ésta, como institución, se conducen en sus relaciones y actuaciones conforme a los siguientes valores:

1. Especialización y especificidad

Dada la naturaleza del TEA y sus características, la heterogeneidad de sus manifestaciones y a los propios procesos de cambio que se asocian al desarrollo evolutivo, se hace necesario proporcionar contextos adaptados y disponer de apoyos flexibles y diversos, que respondan a las situaciones y necesidades individuales de las personas con TEA a lo largo del ciclo vital, en todas las dimensiones que repercuten en su calidad de vida (personal, educativa, laboral, social, sanitaria, etc.).

AUTISMO ESPAÑA es una entidad que se orienta al desarrollo de modelos y apoyos especializados para su colectivo destinatario, que promueve una intervención basada en metodologías específicas de eficacia contrastada, y que reconoce y defiende la naturaleza específica de los TEA y de las necesidades de las personas que los presentan con el propósito de promover el avance en la investigación y la intervención dirigida a este tipo de trastornos.

2. Reivindicación

La mayor parte de las entidades miembro de AUTISMO ESPAÑA son entidades promovidas por familias que defienden con gran implicación los derechos de sus familiares con TEA.

AUTISMO ESPAÑA es una entidad comprometida que hace suyo el valor reivindicativo del movimiento asociativo de familias y que en los ámbitos de su competencia defiende con determinación sus principios y valores.

3. Compromiso y solidaridad

AUTISMO ESPAÑA sólo puede desarrollar su misión y ser una entidad que aporta un valor sostenible al colectivo si cuenta con el compromiso solidario de sus entidades confederadas y de las personas que las configuran. Éste se asienta en un fuerte sentido de pertenencia, que antepone el bien común a los intereses individuales de las organizaciones o personales de los miembros que las integran.

AUTISMO ESPAÑA cuenta con recursos que la sociedad le confía para el desarrollo de sus fines, y apoya el trabajo de las entidades confederadas utilizando sus recursos de forma solidaria,

orientando la prestación de servicios a las necesidades de sus destinatarios potenciales, y favoreciendo el apoyo e intercambio entre entidades y personas.

4. Coherencia

AUTISMO ESPAÑA entiende que el alineamiento de su comportamiento organizacional con su formulación identitaria es un requisito indispensable para asegurar la legitimidad y credibilidad que precisa para el desarrollo de su misión.

AUTISMO ESPAÑA se esfuerza por facilitar contextos en los que las personas y las entidades confederadas que participan en su propósito, desarrollen su actividad en coherencia con la identidad de la organización.

5. Transparencia y rendición de cuentas

La pertenencia al tercer sector de acción social, el ejercicio de la solidaridad y la propia misión, exigen a AUTISMO ESPAÑA que sus actividades y la gestión de los recursos que administra se realicen con transparencia, favoreciendo la supervisión pública y la rendición de cuentas de los resultados que obtiene.

AUTISMO ESPAÑA provee de información actualizada, veraz y fiable a sus entidades confederadas, financiadores y colaboradores, y adopta las recomendaciones que se promueven en el tercer sector de transparencia, buenas prácticas y rendición de cuentas.

6. Innovación

El desarrollo de la misión de AUTISMO ESPAÑA requiere una constante disposición a desarrollar e incorporar iniciativas novedosas que incrementen su efectividad y el logro de resultados significativos. Por ello ha de estar comprometida con la mejora continua de sus procesos, con el fin de prestar un mejor servicio al colectivo al que se debe.

AUTISMO ESPAÑA apuesta por la evolución permanente y la transformación del conocimiento y de las iniciativas que desarrolla (generación de modelos servicios de apoyo, etc.) de manera que promuevan el disfrute real y efectivo de los derechos y la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias, y se transfieran a las organizaciones confederadas.

ESTRATEGIA

Visión

Con la formulación de la visión se define el punto de destino al que se quiere llevar a AUTISMO ESPAÑA en cuatro años. La visión será el referente, el punto de llegada, el posicionamiento a alcanzar que ha de alinear todos los recursos de la Confederación durante el período de vigencia del Plan.

La visión para el 2017 es:

En 2017 AUTISMO ESPAÑA se habrá consolidado como referencia en el desarrollo de apoyos específicos y especializados que favorezcan la inclusión social de las personas con TEA y sus familias, seguirá desplegando incidencia política y social de reivindicación efectiva de sus derechos, y habrá propiciado una convergencia asociativa del colectivo de los TEA.

Esto será posible gracias a que asienta su acción en el fuerte compromiso de la organización y de sus entidades confederadas con un proyecto común y en el alineamiento de éstas y la propia confederación con su formulación identitaria.

También a que dispone de una estructura sólida adaptada a los requerimientos estratégicos y con sostenibilidad asegurada, y a que impulsa con decisión la generación y gestión efectiva de conocimiento sobre TEA que favorezca la implantación de los modelos de intervención y desarrollo organizacional que promueve.

Prioridades estratégicas

Las prioridades estratégicas describen los resultados cualitativos fundamentales que AUTISMO ESPAÑA alcanzará para conseguir el posicionamiento descrito en la visión. Son ámbitos de actuación en los que se han de conseguir objetivos estratégicos. El logro de estos últimos dará cuenta en el futuro del grado de desarrollo de las prioridades estratégicas y del grado de alineamiento con el posicionamiento descrito en la visión.

Las prioridades estratégicas de AUTISMO ESPAÑA para el período 2013-2017 son las siguientes:

- 1. Promover incidencia política y social para la reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con TEA y sus familias.**
- 2. Avanzar en la convergencia, cohesión y compromiso de las entidades confederadas y del colectivo del autismo con la propuesta identitaria y estratégica de AUTISMO ESPAÑA.**

- 3. Promover la investigación y propiciar la transferencia de conocimiento sobre los TEA.**
- 4. Implantar una estructura organizacional que asegure la sostenibilidad de AUTISMO ESPAÑA a medio plazo y desarrolle la propuesta identitaria y estratégica de la confederación.**

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos concretan los resultados que son precisos conseguir para desarrollar las prioridades estratégicas y conseguir el posicionamiento descrito en la visión. Son los puntos de referencia fundamentales en el proceso de operativización del plan estratégico.

A continuación se presentan ordenados en dependencia con las prioridades estratégicas. Más adelante, en el mapa estratégico, se ofrecerán ubicados en las distintas perspectivas que considera esa herramienta de comunicación y gestión estratégica.

Prioridad 1. Promover incidencia política y social para la reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con TEA y sus familias.

- 1. Promovidos y defendidos los derechos en el ámbito normativo, administrativo y particular.**
- 2. Concienciados sobre los TEA los grupos de interés.**
- 3. Defendidos los logros conseguidos en la prestación de servicios de apoyo.**

Prioridad 2. Avanzar en la convergencia, cohesión y compromiso de las entidades confederadas y del colectivo del autismo con la propuesta identitaria y estratégica de AUTISMO ESPAÑA.

- 1. Alineadas las entidades confederadas con la identidad de AUTISMO ESPAÑA.**
- 2. Incrementado y desarrollado el movimiento asociativo agrupado y representado por AUTISMO ESPAÑA.**
- 3. Conseguida mayor convergencia identitaria y asociativa en la representación estatal del colectivo.**

Prioridad 3. Promover la investigación y propiciar la transferencia de conocimiento sobre los TEA.

- 1. Promovida la investigación sobre los TEA.**
- 2. Generado conocimiento sobre los TEA y transferido a las entidades confederadas y grupos de interés.**
- 3. Fomentado el desarrollo organizacional de las entidades confederadas en base a modelos de calidad y buenas prácticas.**

Prioridad 4. Implantar una estructura organizacional que asegure la sostenibilidad de AUTISMO ESPAÑA a medio plazo y desarrolle la propuesta identitaria y estratégica de la Confederación.

- 1. Orientados los servicios y actividades de AUTISMO ESPAÑA a las necesidades del colectivo y las entidades confederadas.**
- 2. Implantada una estructura organizacional efectiva al servicio de la identidad y la estrategia de la Confederación.**
- 3. Asegurada la sostenibilidad económica.**
- 4. Promovida la calidad y mejora continua.**

Mapa estratégico

La estrategia que describe el mapa estratégico podría resumirse sintéticamente de la siguiente manera:

AUTISMO ESPAÑA **defenderá los derechos** de las personas con TEA y sus familias, **concienciará con impacto** sobre los TEA, y **defenderá los logros alcanzados** en la prestación de servicios a personas con TEA y sus familias solamente si consigue **incrementar su dimensión, cohesionar e implicar al colectivo** que representa en torno a una **identidad compartida** y **gestionar con coherencia sus valores**.

Para ello se dotará de una **estructura efectiva** que permitirá responder a las necesidades e intereses de las personas con TEA y sus familias.

Resultados que son requisitos para el desarrollo de la estrategia

Los activos fundamentales que AUTISMO ESPAÑA consolidará y potenciará durante los próximos cuatro años para el desarrollo de su misión y cumplimiento de su visión son los siguientes:

1. La coherencia del alineamiento de sus entidades confederadas con la **identidad compartida**.
2. La actuación orientada a dar respuesta, en el ámbito que le es propia, a las **necesidades e intereses** de las personas con TEA y sus familias.
3. La efectividad de una **estructura** organizacional asentada en una **sostenibilidad económica** asegurada.

Resultados de la gestión de procesos internos

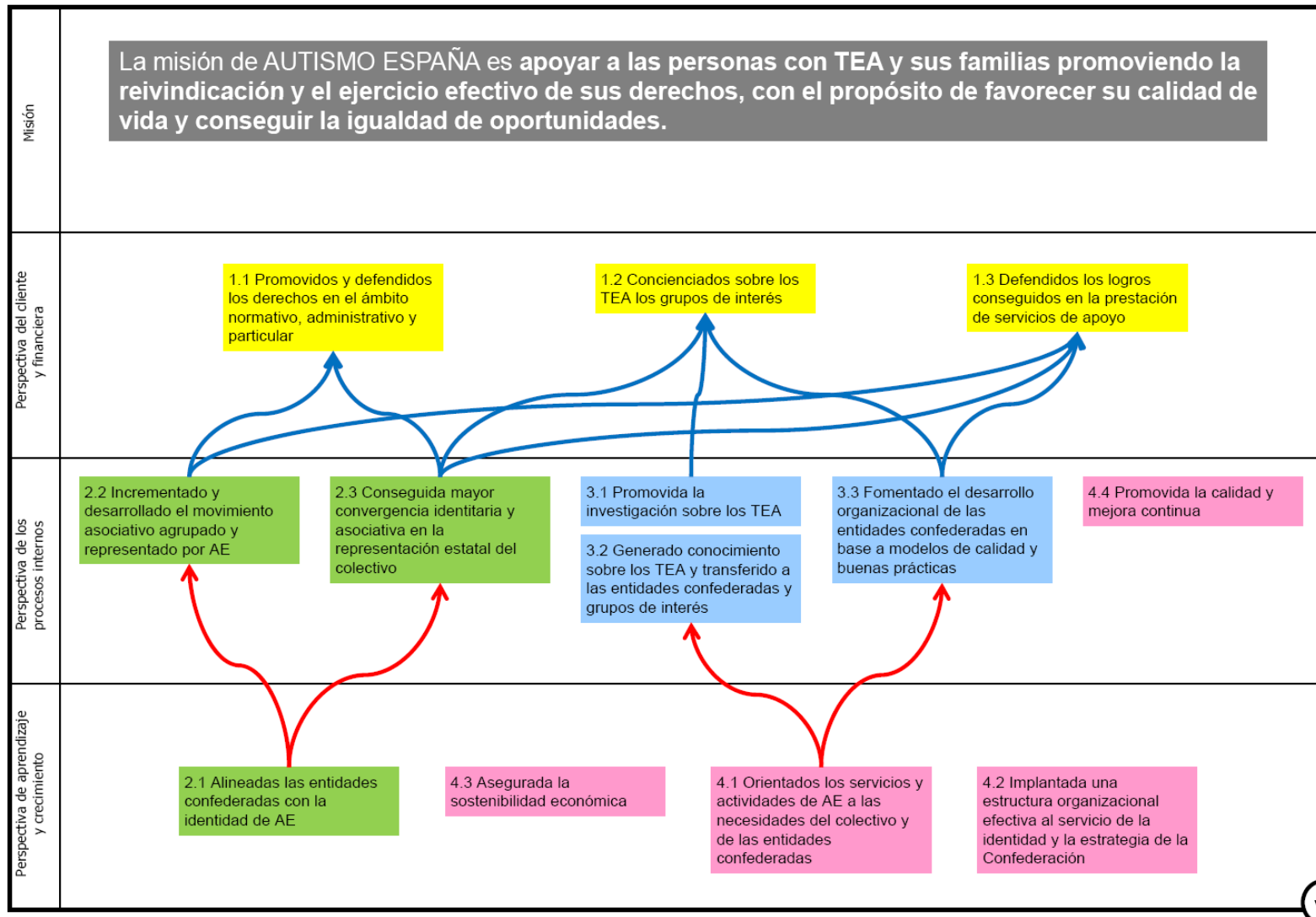
Los activos movilizados en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento han de impactar en la mejora de los siguientes procesos internos, que son los que se considera que contribuyen en este periodo de manera más decisiva al desarrollo de la misión:

1. El incremento en la **dimensión** y **convergencia** interna (AUTISMO ESPAÑA) y externa (colectivo).
2. La **gestión del conocimiento**: investigación, difusión y transferencia.
3. El **desarrollo organizacional** de las entidades confederadas.
4. La promoción de la calidad y la orientación a la **mejora continua**.

Resultados que ofrecen valor a las personas con TEA y sus familias

La propuesta de valor que AUTISMO ESPAÑA se esforzará por trasladar a las personas con TEA y sus familias, para estos cuatro años se centrará estratégicamente en:

1. La defensa de sus **derechos**.
2. La **concienciación** sobre los TEA.
3. La defensa de los logros alcanzados en la **prestación de servicios** de apoyo.



v2

Prioridad 1

Promover incidencia política y social para la reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con TEA y sus familias.

1. Promovidos y defendidos los derechos en el ámbito normativo, administrativo y particular.
 - 1.1. Participación política y técnica proactiva en la elaboración y seguimiento de normas que afecten a los derechos de las personas con TEA y sus familias.**
 - 1.2. Desarrollo de alianzas estratégicas para la defensa de derechos en el ámbito normativo, administrativo y particular.**
 - 1.3. Denuncia, en el ámbito estatal, autonómico y local, de conculcación de derechos en la esfera administrativa.**
 - 1.4. Personación en casos particulares de conculcación de derechos.**
2. Concienciados sobre los TEA los grupos de interés.
 - 2.1. Implicación de las personas con TEA y sus familiares.**
 - 2.2. Concienciación de los profesionales de la sanidad, educación y servicios sociales.**
 - 2.3. Concienciación de los medios de comunicación.**
 - 2.4. Compromiso de los representantes políticos.**
 - 2.5. Desarrollo de alianzas estratégicas para la concienciación sobre autismo**
 - 2.6. *Elaboración y desarrollo de un Plan de comunicación.*¹**

¹ Las líneas de acción resaltadas en *cursiva* contribuyen al logro de varios objetivos estratégicos, por lo que pueden aparecer en distintos lugares del documento.

3. Defendidos los logros conseguidos en la prestación de servicios de apoyo.

3.1. Defensa del nivel de contribución de fondos públicos para el mantenimiento de la prestación de servicios de apoyo.

3.2. Reivindicación de los estándares de calidad en la prestación de servicios de apoyo.

3.3. Captación de fondos privados corporativos para el sostenimiento de los servicios de AUTISMO ESPAÑA y sus entidades miembro.

3.4. Desarrollo de alianzas estratégicas para la defensa de los logros conseguidos en la prestación de servicios de apoyo.

Prioridad 2

Avanzar en la convergencia, cohesión y compromiso de las entidades confederadas y del colectivo del autismo con la propuesta identitaria y estratégica de AUTISMO ESPAÑA.

1. Alineadas las entidades confederadas con la identidad de AUTISMO ESPAÑA.
 - 1.1. Establecimiento de requisitos mínimos para la pertenencia a AE y auditoria y acompañamiento para el alineamiento identitario.**
 - 1.2. Elaboración y difusión de documentos de posicionamiento sobre temas de relevancia para el colectivo.**
 - 1.3. Incrementada la colaboración con AUTISMO EUROPA y otras organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos y posicionamientos sobre temas de relevancia para el colectivo.**
 - 1.4. Transmisión del conocimiento y buenas prácticas de desarrollo organizacional entre las entidades confederadas.**
 - 1.5. Promoción de la relación grupal y transversal entre familias, directivos y profesionales de las entidades confederadas.**
 - 1.6. Elaboración y desarrollo de un Plan de comunicación.**
2. Incrementado y desarrollado el movimiento asociativo agrupado y representado por AUTISMO ESPAÑA.
 - 2.1. Promoción en las entidades confederadas de la prestación de servicios a personas con TEA sin discapacidad intelectual asociada.**
 - 2.2. Captación de nuevas entidades confederadas.**
 - 2.3. Promoción de la fusión e integración de entidades en el ámbito local y autonómico.**

3. Conseguida mayor convergencia identitaria y asociativa en la representación estatal del colectivo.

3.1.Promoción de la colaboración entre las federaciones miembro de AE.

3.2.Fomento de la colaboración en proyectos con FESPAU, ASPERGER ESPAÑA y FEAPS.

3.3.Incrementada la colaboración con AUTISMO EUROPA y otras organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos y posicionamientos sobre temas de relevancia para las personas con TEA y sus familias.

Prioridad 3

Prioridad 3. Promover la investigación y propiciar la transferencia de conocimiento sobre los TEA.

1. Promovida la investigación sobre los TEA.
 - 1.1. Realización de un estudio poblacional.**
 - 1.2. Participación en proyectos de investigación en colaboración con Universidades y otras instituciones.**
2. Generado conocimiento sobre los TEA y transferido a las entidades confederadas y grupos de interés.
 - 2.1. Elaboración y difusión de estudios propios.**
 - 2.2. Identificación, promoción y difusión de estudios de investigación y buenas prácticas.**
 - 2.3. Fomento de la transferencia del conocimiento científico al ámbito aplicado.**
 - 2.4. Realización de acciones formativas.**
3. Fomentado el desarrollo organizacional de las entidades confederadas en base a modelos de calidad y buenas prácticas.
 - 3.1. Elaboración de recomendaciones y herramientas para el desarrollo organizacional.**
 - 3.2. Fomento de la Calidad en las entidades confederadas.**

Prioridad 4

Prioridad 4. Implantar una estructura organizacional que asegure la sostenibilidad de AUTISMO ESPAÑA a medio plazo y desarrolle la propuesta identitaria y estratégica de la confederación.

1. Orientados los servicios y actividades de AUTISMO ESPAÑA a las necesidades del colectivo y las entidades confederadas.
 - 1.1.Revisión y difusión de la cartera de servicios de AE.**
 - 1.2.Promoción de la incorporación y participación de las personas con TEA en AE y en las entidades confederadas.**
 - 1.3.Conocimiento de las prioridades y necesidades de las entidades confederadas.**
2. Implantada una estructura organizacional efectiva al servicio de la identidad y la estrategia de la Confederación.
 - 2.1.Articulación de los niveles de agrupación y representación en el ámbito provincial, autonómico y estatal.**
 - 2.2.Consolidación de una Junta Directiva comprometida y proactiva en el ejercicio de su liderazgo.**
 - 2.3.Diseño e implementación de una estructura técnica al servicio del Plan estratégico que incorpore una Gerencia competente con capacidad de representación política y una asesoría jurídica propia.**
3. Asegurada la sostenibilidad económica.
 - 3.1.Defensa del nivel de contribución de fondos públicos para el mantenimiento de los servicios de apoyo de AE y sus entidades miembro.**
 - 3.2.Captación de fondos privados corporativos para el sostenimiento de los servicios de AE y sus entidades miembro.**
 - 3.3.Actualización de la contribución de las entidades confederadas al sostenimiento de la actividad de AE.**
 - 3.4.Potenciación de sinergias con el Grupo de convergencia asociativa (ASPACE, AUTISMO ESPAÑA, DOWN ESPAÑA, FEALES y FEDACE).**

4. Promovida la calidad y mejora continua.

4.1. Elaboración de planificaciones operativas para la implementación, operativización, seguimiento y evaluación del Plan estratégico.

4.2. Colaboración con entidades auditoras para la promoción de la transparencia y rendición de cuentas.

4.3. Implantación de un sistema de gestión de la calidad en AE.

4.4. *Fomento de la Calidad en las entidades confederadas.*